

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Administración 39/01**

Notificación de alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social.

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando de oficio alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social de don Óscar Castro Gómez, con NAF 390054733518, con último domicilio conocido en Santander, calle Cajo, 1-5 entresuelo derecha, en la empresa «Cevigon, S.L.», con C.C.C. 39100390408, con último domicilio conocido en Muriedas, calle Heroes Dos de Mayo, 20, con fecha 26 de febrero de 2006 a 19 de octubre de 2006, a propuesta de la Unidad de Inspección de Trabajo, no habiendo sido posible la notificación a todas las partes interesadas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 11 de noviembre de 2008.—La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.
08/15612

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Administración 39/01**

Notificación de alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social.

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando de oficio alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social de don Rubén Martínez Barquín, con NAF 391013516780, con último domicilio conocido en Santander, calle Enseñanza, 23 - 2º, en la empresa «Construcciones y Rehabilitaciones Jesús Setién, S.L.», con C.C.C. 39105066212, con último domicilio conocido en Santander, calle Menéndez Pelayo, 10 - 3º G, con fecha 16 de septiembre de 2006 a 7 de febrero de 2007, a propuesta de la Unidad de Inspección de Trabajo, no habiendo sido posible la notificación a todas las partes interesadas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado,

según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 11 de noviembre de 2008.—La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.
08/15613

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Administración 39/01**

Notificación de alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social.

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando de oficio alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social de don Lorenzo San Millán Pérez, con NAF 390029784209, con último domicilio conocido en Cacedo, barrio La Iglesia, 1, en la empresa «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.», con C.C.C. 39105125624, con último domicilio conocido en Yuncos, calle Felipe II, 120, con fecha 29 de septiembre de 2007 a 14 de diciembre de 2007, a propuesta de la Unidad de Inspección de Trabajo, no habiendo sido posible la notificación a todas las partes interesadas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 11 de noviembre de 2008.—La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.
08/15614

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Administración 39/01**

Notificación de alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social.

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando de oficio alta y baja en el Régimen General de la Seguridad Social de doña María Dolores Romero Alonso, con NAF 281007962100, con último domicilio conocido en Madrid, calle San Ciriaco, número 6 - 1º - 1ª, en la empresa «Panigalia, S.L.», con C.C.C. 39105024681, con último domicilio conocido en Santander, avenida Faro, 1 - 3 1º, con fecha 21 de febrero de 2007 a 24 de octubre de 2007, a propuesta de la Unidad de Inspección de Trabajo, no habiendo sido posible la notificación a todas las partes interesadas.